



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 890/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, el pasado 4 de diciembre de 2012, de C/ Doña Urraca con C/ Alfonso VI, de esta Ciudad, el vehículo, marca HONDA modelo CR V matrícula AV-5731-I, por presentar signos evidentes de encontrarse en estado de abandono, careciendo de contrato de seguro desde 1/12/2010 y caducada la inspección técnica de vehículos desde el 15/07/2010, ha quedado depositado en el parking de camiones del Polígono Industrial de las Hervencias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular MARÍA JOSÉ MARTÍN SAMBOAL, (según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico) la intención de retirarlo, una vez comunicada la retirada el pasado 10 de enero de 2013, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achataamiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 28 de febrero de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.